

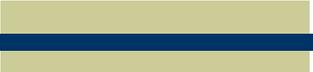


## PARTE II

# LA POLÍTICA REGIONAL ESPAÑOLA



## LA POLÍTICA REGIONAL DESDE LA SEGUNDA MITAD DE LOS OCHENTA



1. Introducción: Razones para la revitalización de la política regional española desde 1985
2. Nuevos instrumentos básicos con que cuenta la Administración central para el desarrollo de la política regional:



## LA POLÍTICA REGIONAL DESDE LA SEGUNDA MITAD DE LOS OCHENTA



- ZUR
- FCI
- Nuevo Sistema de Incentivos Regionales



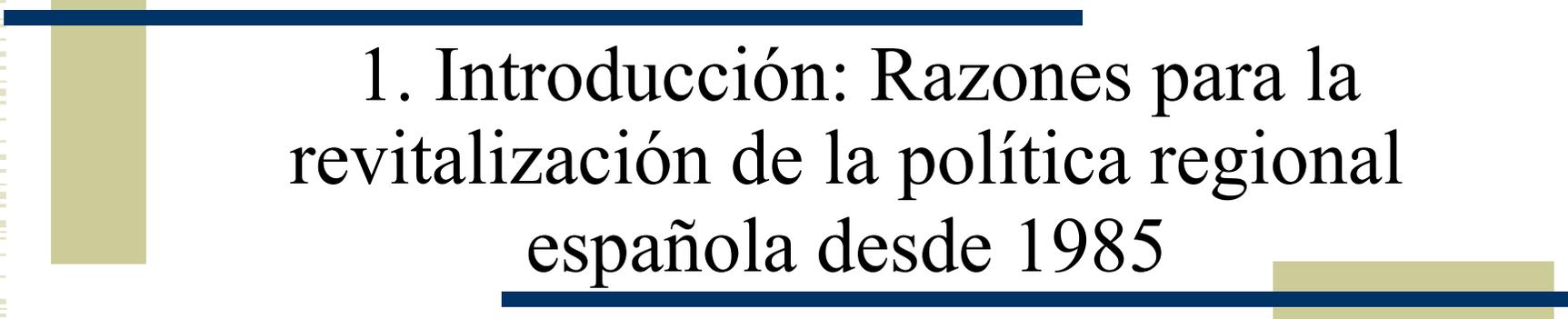
# 1. Introducción: Razones para la revitalización de la política regional española desde 1985

- 1) El cambio en las condiciones económicas marcado por un aceptable grado de superación de los desequilibrios básicos de la economía española; un avanzado nivel de ejecución de los procesos de ajuste a la crisis; y por unas tasas de crecimiento a partir de 1985, considerablemente altas y sostenidas.



# 1. Introducción: Razones para la revitalización de la política regional española desde 1985

- 2) La consolidación de la nueva configuración institucional del Estado a través del papel cada vez más significativo de las Comunidades Autónomas, que tiende a realzar más la importancia de las problemáticas regionales.



# 1. Introducción: Razones para la revitalización de la política regional española desde 1985

- 3) Las realidades derivadas de la integración de España en la Comunidad Europea, de las perspectivas y repercusiones potenciales para las regiones del establecimiento del Mercado Único, de la Unión Económica y Monetaria y de las implicaciones de las sucesivas reformas de la Política Regional Comunitaria.



# 1. Introducción: Razones para la revitalización de la política regional española desde 1985

- 4) La propia magnitud y persistencia de los desequilibrios existentes entre las regiones españolas.

A mediados de los años ochenta, todas las regiones españolas se situaban por debajo del nivel de renta medio de la CE y además entre ellas existían profundas diferencias.



# 1. Introducción: Razones para la revitalización de la política regional española desde 1985

Analizar los cuadros:

- PIB por habitante en términos de poder de compra.
- Variaciones en la participación regional en la producción, la población y el empleo y las tasas de desempleo regional.



# 1. Introducción: Razones para la revitalización de la política regional española desde 1985



El conjunto de razones expuestas son suficientes para entender la REVITALIZACIÓN y el PAPEL MÁS ACTIVO de la política regional en España a partir de mediados de los años ochenta.



## 2. Nuevos instrumentos básicos con que cuenta la Administración central para el desarrollo de la política regional:

- ZUR (1984): Zonas de Urgente Reindustrialización
- FCI (1984): Fondo de Compensación Interterritorial
- Nuevo Sistema de Incentivos Regionales (1985)



## ZUR (1984): Zonas de Urgente Reindustrialización



- Surgieron en una época de crisis industrial aguda y elevados niveles de desempleo en áreas industriales tradicionales.
- Su ámbito de aplicación se redujo a unas pocas áreas: Asturias, Cádiz, Madrid, Ferrol, Vigo, Vizcaya y Barcelona.



## ZUR (1984): Zonas de Urgente Reindustrialización



- Más del 60% de la inversión se localizó en las ZUR de Barcelona y Madrid..



# FCI (1984): Fondo de Compensación Interterritorial



- Instrumento de redistribución territorial o de solidaridad interregional, cuyo origen se encuentra en la propia Constitución de 1978 y en la construcción del Estado de las Autonomías.



# FCI (1984): Fondo de Compensación Interterritorial



- Concebido como un instrumento de desarrollo regional dirigido al avance de las regiones más atrasadas y a la nivelación de los niveles de renta interterritoriales.



## FCI (1984): Fondo de Compensación Interterritorial



- En su distribución, las CC.AA. beneficiarias son sólo aquellas que tienen una renta per cápita inferior a la media nacional. Esto ha llevado, en la práctica, a equiparar las CC.AA. beneficiables del FCI con las que están incluidas en el Objetivo 1 de la Política Estructural Europea.



## Nuevo Sistema de Incentivos Regionales (1985)

- Tiene su origen en la Ley 50/1985 de incentivos regionales para la corrección de los desequilibrios económicos regionales.
- Racionaliza y clarifica el sistema de incentivos existente.



# Nuevo Sistema de Incentivos Regionales (1985)

- La Ley establece que los incentivos pueden aplicarse a:
  - 1) Zonas de menor nivel de desarrollo o ZPE
  - 2) Zonas que se encuentren en declive o ZID
  - 3) Zonas que sus específicas circunstancias así lo aconsejen o ZE.